



SANTA FE, 29 de julio de 2019.-

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente de referencia mediante las cuales se eleva propuesta de llamado a Concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para realizar tareas de enseñanza en el Departamento de Formación Básica, afectado a la asignatura “Ecuaciones Diferenciales”, y

CONSIDERANDO:

QUE dicho proceso se regirá por el Reglamento de Concursos Ordinarios para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral, con las modificaciones de la Resolución CS Nº 463/16;

QUE el llamado para el mencionado cargo fue autorizado por Resolución CD Nº 338/18;

QUE el Ing. Lucas Manuel GENZELIS optó por acogerse a las situaciones especiales del Título Tercero, Inc. A) punto 2) del acuerdo paritario a nivel local aprobado por Resol. CS 17/16, el que ordena que para “el caso que un docente no alcance a cubrir los cinco años como interino y/o contratado en el cargo actual, pero lo alcance con un cargo de menor jerarquía en el mismo “Espacio Pedagógico- Disciplinar”, el docente podrá optar 2) concursar el de mayor jerarquía ... por concurso público y abierto de oposición y antecedentes en una dedicación simple”;

QUE en virtud de la opción que ejercida por el Ing. GENZELIZ, el trámite del concurso se realizó bajo los plazos normales que establece el Reglamento de Concursos Ordinarios para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aclarar que el llamado a concurso en trámite es público y abierto de oposición y antecedentes para de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos,

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Consejo Directivo

Ciudad Universitaria – C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 – Km 472,4
(3000) Santa Fe – Argentina
Tel: (54)(0342) 4575 233 / 245 / 246 – int. 213
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



Dedicación Simple, para realizar tareas de enseñanza en el Departamento de Formación Básica, afectado a la asignatura “Ecuaciones Diferenciales” y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento a la que fuera pertinente afectarlo.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los miembros del Jurado que entenderán en el concurso al que hace referencia el ARTÍCULO 1º, a los que se designan a continuación:

Jurado Docente Titular

Mag. Egle Elizabet HAYE, DNI N° 20.319.037

Mag. Mario Darío GARELIK, DNI N° 17.904.085

Dra. Adriana María del Huerto ENGLER, DNI N° 14.455.438

Jurado Docente Suplente:

Mag. Silvia Graciela SELUY, DNI N° 12.359.641

Jurado Estudiantil Titular:

Srta. María Eugenia ESCALAS, DNI. N° 40.053.171

Jurado Estudiantil Suplente

Srta. Daniela Victoria SANCHEZ, DNI. N° 37.709.118

ARTÍCULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Coordinación y Oficina de Concursos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 203/19